

b) Considerar excluidos por sólo una causa a los siguientes candidatos que figuraban excluidos por más de una causa:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Girón Martín, Macarena María	806.288	(3)
Ruiz de Arcaute Irazuzta, Pedro	15.930.423	(3)

Nota aclaratoria (motivo de exclusión):

(3) No reunir los requisitos de la base 2.1 de la convocatoria.

Segundo.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio el día 7 de mayo de 1996, a las nueve horas, en la sala número 120 del Centro de Ciencias Medioambientales, calle Serrano, número 115 bis, Madrid. En el acto de presentación ante el Tribunal, los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad.

El aspirante que no asista al llamamiento único del Tribunal será excluido de los procedimientos selectivos.

Tercero.—Ordenar de oficio la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos, según lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria.

Cuarto.—Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y exponerla en los tabloneros de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid.

Quinta.—Contra esta Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este organismo, según previene el artículo 103 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de abril de 1996.—El Presidente, José María Mato de la Paz.

9229 RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se declaró aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, disponiéndose su publicación en los tabloneros de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid.

En la misma Resolución se señalaba un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para que, los aspirantes excluidos pudieran subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión.

Finalizado dicho plazo, subsanados los errores habidos, y efectuadas las comprobaciones oportunas sobre relación provisional, Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio el día 7 de mayo de 1996, a las nueve horas, en la sala número 120 del Centro de Ciencias Medioambientales, calle Serrano, número 115 bis, Madrid. En el acto de presentación ante el Tribunal, los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad.

El aspirante que no asista al llamamiento único del Tribunal será excluido de los procedimientos selectivos.

Tercero.—Ordenar de oficio la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos, según lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria.

Cuarto.—Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y exponerla en los tabloneros de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid.

Quinto.—Contra esta Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este organismo, según previene el artículo 103 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Presidente, José María Mato de la Paz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9230 RESOLUCION de 10 de abril de 1996, del Centro de Investigaciones Energéticas, Mediambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se anuncian los lugares donde se encuentra expuesta la lista de los seleccionados del concurso-oposición convocado el 19 de diciembre de 1995, para provisión de tres puestos de trabajo de personal temporal laboral de oficio, para ejecución de proyectos determinados.

Finalizadas las actuaciones de la comisión que ha llevado a cabo la selección para provisión de tres puestos de trabajo de personal temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, con personal laboral contratado para ejecución de proyectos determinados, convocados el 19 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1996); y en cumplimiento de lo establecido en el punto 7.2 de las bases de la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 24 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), hace público, para general conocimiento, que la lista de los seleccionados del citado concurso-oposición se halla expuesta en los tabloneros de anuncios de este organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de La Habana, 140, de Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1996.—El Director general, Félix Yndurain Muñoz.

ADMINISTRACION LOCAL

9231 RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

El Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca, en sesión plenaria del día 27 de febrero de 1996, aprobó la convocatoria de las bases para la provisión de una plaza de funcionario de Agente de la Policía Local, encuadrada dentro de la Administración Especial, por el procedimiento de selección de oposición libre.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núme-